

Ley general de educación superior: impulso al fortalecimiento del talento humano¹

General Law on Higher Education: Promoting the Strengthening of Human Talent

Rodolfo Jiménez León²; Edith J. Cisneros Chacón³; Jordan Vladimir Tello Ibarra⁴

RESUMEN

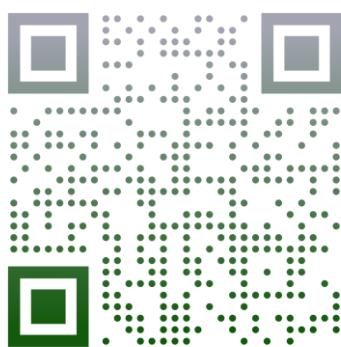
El presente estudio analiza la Ley General de Educación Superior (LGES) en México como una herramienta clave para estructurar ambientes de aprendizaje ágiles y activos, desde una perspectiva hermenéutica y cualitativa. Su objetivo fue examinar los criterios de toma de decisiones en política educativa establecidos por la LGES, con énfasis en su impacto en la formación docente y la gestión de trayectorias laborales. Los hallazgos evidencian que la ley articula principios de inclusión, equidad, sostenibilidad y calidad, reflejados en reformas estatales en Tabasco y Yucatán. Dichas reformas abarcan temas como educación indígena, salud emocional y equidad de género. La discusión teórica se sustenta en modelos como la Teoría del Caos, la Hermenéutica Gadameriana y el Ecosistema de Carreras, destacando la necesidad de contextualizar el marco normativo a nivel local. La implementación de secuencias didácticas basadas en la Teoría de las Situaciones Didácticas promueve ambientes de aprendizaje significativos, alineados con las competencias que demanda el siglo XXI. Se concluye que la LGES puede orientar estrategias formativas pertinentes para el fortalecimiento del talento humano, siendo indispensable una sinergia entre legislación, práctica docente y políticas públicas. Se proponen líneas de investigación futuras centradas en gobernanza, modalidades educativas no presenciales y justicia educativa en contextos diversos.

Palabras Clave: gestión educativa, procesos pedagógicos, toma de decisiones, transformación educativa, talento humano.

ABSTRACT

This study analyzes the General Law on Higher Education (LGES) in Mexico as a key tool for structuring agile and active learning environments from a hermeneutic and qualitative perspective. Its objective was to examine the decision-making criteria in educational policy established by the LGES, with an emphasis on their impact on teacher training and career path management. The findings show that the law articulates principles of inclusion, equity, sustainability, and quality, reflected in state reforms in Tabasco and Yucatán. These reforms cover topics such as indigenous education, emotional health, and gender equity. The theoretical discussion is based on models such as Chaos Theory, Gadamerian Hermeneutics, and the Career Ecosystem, highlighting the need to contextualize the regulatory framework at the local level. The implementation of teaching sequences based on the Theory of Didactic Situations promotes meaningful learning environments aligned with the competencies demanded by the 21st century. It is concluded that the LGES can guide relevant training strategies for strengthening human talent, and that synergy between legislation, teaching practice, and public policies is essential. Future lines of research are proposed, focusing on governance, distance learning modalities, and educational justice in diverse contexts.

Keywords: decision-making, educational transformation, educational management, human talent, pedagogical processes.



.....
Fecha de recibido: 16/12/2024
Fecha de revisado: 20/02/2025
Fecha de aceptado: 27/05/2025
Fecha de publicación: 190/12/2025



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Jiménez León, R., J.; Cisneros Chacón, E., J. y Tello Ibarra, J., V. (2026) Ley general de educación superior: impulso al fortalecimiento del talento humano. Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, 12(23), 114-137. <https://doi.org/10.29105/rpgyc12.23-347>

¹ Producto derivado de la investigación: Habilidades en ciencias y artes para la inclusión social con equidad de género desde la responsabilidad social universitaria

² Doctor en Administración Educativa. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Profesor investigador de la División Académica de Ciencias Económico Administrativas. Email: rodolfo.jimenez@correo.uady.mx <https://orcid.org/0000-0003-2635-9479>

³ Doctora en Ciencias en Educación. Universidad Autónoma de Yucatán. Jefe de la Unidad de Posgrado e Investigación de la Facultad en Educación. Email: cchacon@correo.uady.mx <https://orcid.org/0000-0003-2319-1519>

⁴ Doctor en ciencias sociales. Instituto de Investigaciones Políticas y Gubernamentales A.C., Presidente. Email: vladimir.tello@uan.edu.mx, <https://orcid.org/0000-0002-8643-4701>

1.- INTRODUCCIÓN

El fenómeno educativo conlleva el reconocimiento de la innovación, la movilidad y la complejidad intrínsecas en la generación de conocimientos para el talento mexicano (Secretaría de Economía, 2024). Actualmente, la educación superior requiere de competencias para enfrentar realidades complejas asociadas a redes de sistemas, complejas, dinámicas y holísticas. Es esencial adoptar estrategias innovadoras respaldadas por la Ley para la obligatoriedad de la Educación Superior, en colaboración con las autoridades federales y el gobierno de las entidades, con el objetivo de promover la inclusión, la permanencia y la continuidad de la fuerza laboral conforme a lo estipulado en la legislación. Muchas de estas estrategias son similares a las de otros países de Iberoamérica que comparten una agenda específica para incrementar los niveles de productividad y competitividad en las industrias en un mundo en desarrollo.

De este modo, la Ley General de Educación Superior [LGES] (DOF, 2021) se articula en siete títulos, complementados con veintiuna disposiciones transitorias que, en su totalidad, representan setenta y siete artículos. Los cuales tienen como propósito cumplir con la obligación estatal de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación Superior, conforme al artículo tercero de la Constitución Política de la República de México. De acuerdo con la publicación del 20 de abril de 2021, su aplicación se extiende al ámbito nacional. Esto resulta en que las treinta y dos entidades federativas emprendan el proceso de homologación o armonización de las leyes contenidas en las constituciones locales y las leyes pertinentes en su respectiva jurisdicción.

Con la LGES se facilita el acceso a una institución universitaria en transformación, a un modelo de educación superior aperturista que se alinea con las exigencias emergentes del contexto. Por ende, se produce un análisis de los significantes vinculados con la perspectiva del uso desde la planificación didáctica para los docentes. Nuestra investigación cualitativa y hermenéutica, fundamentada en la revisión documental desde un enfoque analítico y sintético, se fundamenta en la Teoría del Caos de Edward Lorenz (Colom-Cañellas, 2001) en lo que respecta a las relaciones lineales causa-efecto. Facilita la implementación de un instrumento eficaz para la comunidad académica, respaldando los programas educativos mediante las políticas públicas y sus proyecciones futuras.

En términos reales, la Educación Superior se percibe como un bien de carácter estratégico. En consecuencia, una legislación actualizada como esta debería conferirle la capacidad de alinearse con las prácticas óptimas y los estándares internacionales en lo que respecta a la formación profesional, la investigación científica y el desarrollo tecnológico (Fernández-Fassnacht, 2017, p. 184). Por lo que el estudio analiza los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la Ley General de Educación Superior, con el propósito de incidir en la gestión de trayectorias laborales y en la formación docente.

Esto permitiría Identificar y analizar los criterios predominantes en la toma de decisiones de política educativa a nivel estatal, en concordancia con los principios establecidos en la Ley General de Educación Superior. Interpretar críticamente las reformas e iniciativas legislativas locales mediante un enfoque hermenéutico, con el fin de comprender su contribución al análisis de las políticas públicas educativas actuales. Destacar la incidencia de la inversión educativa y de los procesos de innovación institucional en la configuración de trayectorias profesionales docentes y en la transformación de las prácticas pedagógicas en los Estados de Tabasco y Yucatán, a cuatro años de su implementación,

facilitando la generación de modificaciones acordes con los nuevos tiempos para la construcción de una sociedad sustentable.

Conforme a lo expuesto, para Didou-Aupetit (2023, p.139), la aplicación de la LGES se caracteriza por una sociedad pacífica e inclusiva, con un interés profundo en la ecología y el avance, con una educación superior que promueva el acceso al empleo, utilice de forma creativa los avances tecnológicos, sea socialmente responsable, adaptable e híbrida, de naturaleza transdisciplinaria, con procesos pedagógicos atractivos y académicos de mayor preparación.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO

La transformación de la educación superior en México, enmarcada por la Ley General de Educación Superior (LGES) y los principios de la Nueva Escuela Mexicana, exige comprender su complejidad mediante enfoques teóricos interdisciplinarios que permitan analizar las dinámicas institucionales, pedagógicas, sociales y laborales. En este sentido, se articulan seis teorías clave: la Teoría de la Elección Social, la Teoría del Ecosistema, la Teoría de las Situaciones Didácticas, la Teoría del Caos, la Hermenéutica Gadameriana y la Teoría del Capital Humano (Ver figura1).

Teoría de la elección social

La Teoría de la elección social, formulada por Kenneth Arrow (1970), busca establecer mecanismos para agregar las preferencias, juicios y decisiones individuales de los actores sociales en este caso, gestores y docentes a fin de alcanzar decisiones colectivas óptimas. Aplicada al contexto educativo, permite diseñar políticas públicas orientadas al buen gobierno institucional, promoviendo la calidad educativa, la productividad nacional y la participación democrática en la toma de decisiones estratégicas dentro de las instituciones de educación media superior y superior.

Teoría del ecosistema de carreras

La teoría del ecosistema de carreras sostiene que el desarrollo profesional tiene lugar dentro de un sistema social interdependiente, conformado por individuos, redes, organizaciones e instituciones (Baruch y Rousseau, 2019, p. 92). Desde esta perspectiva, las organizaciones son concebidas como sistemas dinámicos integrados por múltiples actores formales e informales cuyo papel varía en función del contexto social, organizacional e institucional en el que se desenvuelve cada individuo.

Como afirman Baruch y Rousseau (2019), “los roles que desempeñan los actores que actúan como agentes de carrera varían en función del ecosistema profesional más amplio en el que se integra el individuo”, de modo que “una perspectiva ecosistémica ofrece un puente para comprender la intersección entre los contratos psicológicos, las carreras y los múltiples actores involucrados” (p. 84). Esta visión integradora permite comprender las trayectorias profesionales como procesos relacionales y contextualizados, profundamente influenciados por las dinámicas de interdependencia.

Asimismo, para que un ecosistema funcione de manera eficaz, cada uno de sus dominios críticos como los relacionados con la formación, la empleabilidad o el liderazgo debe operar adecuadamente; la debilidad en cualquiera de ellos puede comprometer el rendimiento del conjunto (Iansiti y Levien, 2004).

En el ámbito universitario, este enfoque posibilita el análisis de las trayectorias profesionales y las estructuras de liderazgo, articulando los objetivos individuales con los institucionales. En este marco, las organizaciones no solo ofrecen oportunidades de desarrollo profesional, sino que también reconfiguran sus vínculos laborales mediante esquemas de compromiso más flexibles. Como lo plantea Baruch (2013), “las organizaciones ofrecen oportunidades de progreso y desarrollo, así como un contrato psicológico revisado, más realista y menos comprometido” (p. 367). Esta transformación refleja una transición hacia ecosistemas laborales más abiertos, donde la gestión de carreras y la formación de liderazgos contemporáneos adquieren un rol estratégico.

En consecuencia, el diseño de políticas de formación y gestión del talento humano debe considerar las particularidades organizacionales (Dlouhy *et al.*, 2024), con el propósito de fomentar entornos laborales colaborativos, equitativos y adaptativos, capaces de responder a los desafíos cambiantes del contexto educativo y profesional.

Teoría de las situaciones didácticas

La Teoría de las situaciones didácticas, desarrollada por Guy Brousseau (2007), aporta un enfoque centrado en las interacciones entre el docente, el estudiante y el conocimiento. Esta teoría distingue entre fases adidácticas donde el alumno resuelve problemas de forma autónoma y fases didácticas donde el docente guía y consolida el aprendizaje. Su aplicación permite estructurar secuencias pedagógicas que promuevan el desarrollo de competencias, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en coherencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

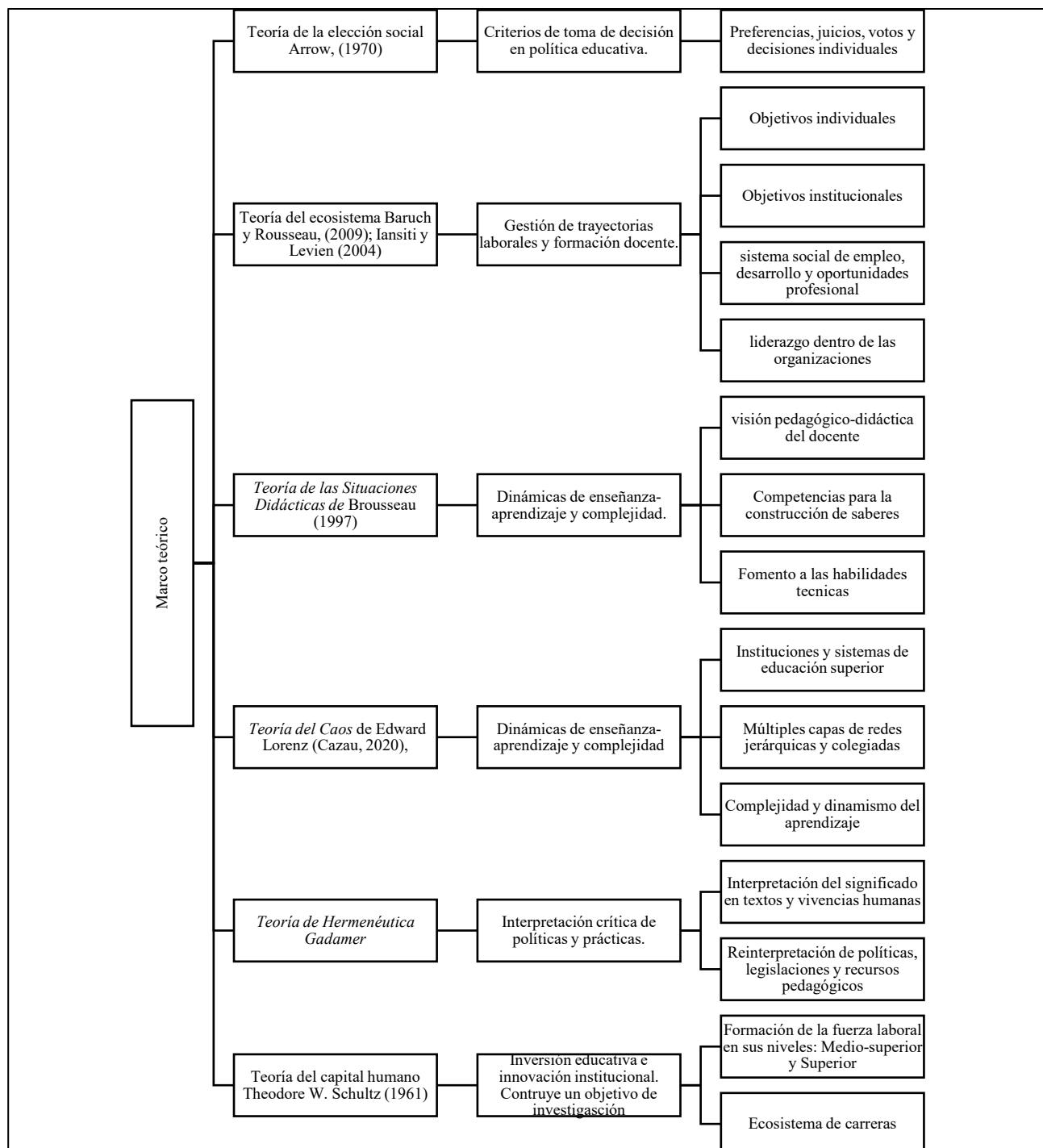
Teoría del caos

La Teoría del caos, propuesta por Edward Lorenz (Cazau, 2020), explica cómo sistemas complejos, como los educativos, son sensibles a variaciones mínimas que pueden producir efectos significativos. Las instituciones de educación superior, compuestas por múltiples redes jerárquicas y colegiadas, se caracterizan por su dinamismo, resistencia al cambio y adaptabilidad. Comprender esta complejidad permite diseñar modelos de gestión que aprovechen los momentos de disruptión el “borde del caos” (Ueland *et al.*, 2022) para transformar los sistemas educativos hacia escenarios más innovadores y resilientes.

Teoría hermenéutica

Desde la perspectiva de Hans-Georg Gadamer (1975), la comprensión es un proceso dialógico e histórico que requiere la interpretación contextual de textos, prácticas y políticas. En el ámbito educativo, la hermenéutica permite analizar críticamente los marcos normativos y pedagógicos, reconociendo los prejuicios y experiencias previas de docentes y estudiantes. Esta teoría resulta útil para reinterpretar la legislación educativa, como la LGES, y diseñar estrategias que favorezcan la inclusión, la equidad y la construcción colectiva del conocimiento.

Figura 1. Enfoques teóricos interdisciplinarios de las dinámicas institucionales, pedagógicas, sociales y laborales.



Fuente: Elaboración propia (De acuerdo a Arrow, 1970; Baruch y Rousseau, 2009; Brousseau, 1997; Cazau, 2020; Gadamer, 1977; Iansiti y Levien, 2004; Pidal, 2009 & Schultz, 1961). 13 de mayo, 2025.

Teoría del capital humano

La Teoría del capital humano, propuesta por Theodore W. Schultz (1961) y ampliada por Gary Becker (1964), plantea que la inversión en educación incrementa la productividad individual y colectiva. En el contexto actual, esta teoría permite valorar la formación profesional como motor del desarrollo económico y la innovación. Según Sheehan et al. (2024), tanto la capacitación específica como la formación general inciden positivamente en las capacidades innovadoras de las organizaciones. En el marco de la LGES, esta perspectiva respalda la consolidación de ecosistemas de carreras orientados al fortalecimiento del talento humano nacional.

3.- MÉTODO

Procedimientos

Figura 2. Proceso de revisión de fuentes



Nota. Elaboración propia, 13 de mayo de 2025.

Diseño

La investigación cualitativa se ha consolidado como una vía indispensable para comprender fenómenos sociales complejos, especialmente cuando se busca interpretar significados, contextos y dinámicas que no pueden ser reducidos a mediciones cuantitativas. A diferencia de los enfoques positivistas, la investigación cualitativa se fundamenta en la comprensión profunda y situada de los fenómenos, mediante el uso de metodologías interpretativas que privilegian la perspectiva de los actores involucrados y la riqueza del lenguaje y la experiencia.

En este sentido, una pregunta clave que plantea Lincoln y Guba (1985) y que sigue vigente es: *¿Me sentiría lo suficientemente seguro de estos resultados como para desarrollar una política social o una legislación fundamentada en ellos?* (Guba y Lincoln, 2005, p. 205). Esta interrogante refleja la responsabilidad ética y epistemológica del investigador cualitativo: persuadir a su audiencia sobre la validez y relevancia de los hallazgos, especialmente cuando se busca incidir en políticas públicas.

La expansión del paradigma cualitativo en las últimas décadas da cuenta de la creciente complejidad de los escenarios educativos, sociales y políticos contemporáneos. Ante dicha complejidad, no basta con aplicar metodologías de forma mecánica: es necesario diseñar estratégicamente respuestas investigativas contextualizadas, que dialoguen con las realidades locales y que no sean superadas por ellas (Cheek, 2007, p. 1058). En consecuencia, el presente estudio adopta un enfoque hermenéutico que permite interpretar críticamente los discursos normativos y políticos en torno a la educación superior en México.

Como señalan Creswell (2007) y otros autores, los criterios de calidad en investigación cualitativa deben estar asociados a las tradiciones teóricas y metodológicas específicas como la fenomenología, la teoría fundamentada, la etnografía, el estudio de caso o la hermenéutica. En nuestro caso, se optó por una metodología hermenéutica inspirada en el pensamiento de Hans-Georg Gadamer (1975; 1981), que se caracteriza por la incorporación del diálogo entre preguntas y respuestas como principio estructurante del análisis de textos (Paterson y Higgs, 2005). A diferencia de los métodos inductivos lineales, la hermenéutica parte del todo hacia las partes y regresa al conjunto, en un proceso interpretativo circular (Weinsheimer, 1985).

Este enfoque es particularmente útil en el análisis de textos normativos, como leyes, decretos o iniciativas legislativas, ya que permite valorar no solo su literalidad, sino su alcance contextual, semántico, histórico y proyectivo. En el ámbito jurídico, la hermenéutica se emplea para elucidar, valorar o proyectar reformas legales y políticas públicas, recurriendo a la interpretación gramatical, sistemática y teleológica de las normas (Sánchez-Zorrilla, 2011).

En consonancia con el objetivo general del estudio *anализar los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la Ley General de Educación Superior, con el propósito de incidir en la gestión de trayectorias laborales y en la formación docente*, se diseñó un proceso metodológico basado en un enfoque cualitativo hermenéutico y multimétodo, articulado en cuatro fases (ver Figura 2), orientado a responder las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los criterios predominantes en la toma de decisiones de política educativa a nivel estatal conforme a los principios de la Ley General de Educación Superior?

2. ¿Cómo contribuyen las interpretaciones hermenéuticas de las reformas e iniciativas locales al análisis crítico de las políticas públicas educativas actuales?
3. ¿De qué manera incide la inversión educativa y la innovación institucional en la configuración de trayectorias profesionales docentes y en la transformación de las prácticas pedagógicas?

La interpretación integral del texto normativo y de las iniciativas asociadas contempla los elementos gramaticales, semánticos, estructurales y funcionales, procurando una lectura rigurosa y situada de los discursos legales y pedagógicos. En este proceso, el investigador asume la responsabilidad de ofrecer una interpretación contemporánea y precisa, considerando las distintas dimensiones de sentido que coexisten en los textos y prácticas objeto de estudio (Dawson, 1992; Hutchinson y Duncan, 2012).

4.- RESULTADOS

Ley General de Educación Superior (LGES): Objeto, fundamentos teórico-filosóficos y grado de formalización a través de la secuencia didáctica

Objeto

La Educación Superior, considerada un componente esencial para la movilidad social en sus dos modalidades: la modalidad social intergeneracional e intrageneracional se examina mediante cuatro dimensiones: educación, ocupación, riqueza y percepción (Mejía-Pérez, 2023). Se observa que los individuos con mayores credenciales educativas presentan una mayor propensión y capacitación para abandonar comunidades rurales, y viceversa. Así, la educación superior constituye un requisito indispensable para la ocupación laboral en un contexto laboral urbano (Secretaría de Economía, 2024).

Por lo tanto, a través de la LGES y la administración gubernamental en diversos niveles, junto con la competencia de las Instituciones de Educación Superior y su personal, deben armonizar el marco jurídico en materia educativa desde las entidades federativas estableciendo los principios, fines, políticas prioritarias (Ver tabla 1) para concretar objetivos de cobertura basados en regular y repartir responsabilidades, formular políticas y la proyección de mecanismos para el avance de la educación superior desde una perspectiva estatal, estableciendo los cimientos para una coordinación más estrecha y armónica entre las IES.

Además, La LGES define los criterios para establecer un sistema más integrado de educación superior, así como el establecimiento de mecanismos de participación continua y responsabilidad de las IES con la sociedad, considerando las prioridades del país a través de la aplicación de proyectos de ciencia, humanidades y tecnologías en base a los Programas Nacionales Estratégicos, (Conahcyt, 2024). También busca preservar la autonomía de las IES, promoviendo la equidad como fundamento de un modelo educativo abierto a todos, y contemplar una fase obligatoria y gratuita gradual que contribuya a mitigar la elevada tasa de deserción de estudiantes universitarios y graduados superiores en México (Secretaría de Educación Pública, 2024).

Tabla 1. Principios, fines y políticas prioritarias de la Ley General de Educación Superior (LGES).

Principios	Fines	Políticas prioritarias de educación superior
Respeto a la libertad de cátedra	Contribuir a la formación integral de los estudiantes	Impulso a programas de desarrollo y consolidación de las IES; articulación entre subsistemas educativos
Enfoque en derechos humanos	Formar profesionales, científicos y humanistas	Expansión, diversificación y pertinencia de la oferta educativa; impulso a la carrera académica y administrativa en las IES
Igualdad sustantiva y no discriminación	Apoyar la solución de problemas nacionales y locales	Reducción de brechas de cobertura entre grupos sociales y regiones; fortalecimiento de la vinculación con la sociedad
Interculturalidad y respeto a la pluralidad lingüística	Ampliar oportunidades de inclusión social	Planeación participativa; establecimiento de una política de financiamiento con transparencia y rendición de cuentas
Educación inclusiva	Impulsar la educación, investigación científica y humanista, innovación, cultura y deporte (Se asocia con todos los fines anteriores)	Evaluación como proceso integral de mejora continua (Transversal a las políticas de inclusión, calidad y vinculación)
Educación para la vida y acceso al conocimiento y la cultura		
Internacionalización solidaria	(Impulsa la proyección internacional de las IES con enfoque de cooperación)	(Se relaciona con estrategias de cooperación académica, movilidad y redes internacionales)
Participación y vinculación	(Fortalece el vínculo con comunidad, sectores productivos y sociedad civil)	(Base para la gobernanza, pertinencia social y corresponsabilidad institucional)

Nota. Elaboración propia de acuerdo al Aspectos Relevantes de la Ley General de Educación Superior propuesto por ANUIES (2021).

La inclusión y la excelencia constituyen otros dos objetivos fundamentales que esta ley fomenta y, en torno a ellos, se articulan propuestas vinculadas al género, la diversidad y la rendición de cuentas, fundamentándose en la calidad educativa a la que aspiran las IES. Se propone un modelo educativo que opera desde la autonomía y cuyo objetivo primordial se centra en la educación, la investigación y la difusión de la cultura. Los significantes asociados con el discurso de la excelencia y la equidad, en el contexto de la globalización.

Aún no se ha conseguido romper con la lógica neoliberal inherente al discurso previo sobre los estándares de calidad, la armonización de las leyes contenidas constante a través de las iniciativas con proyecto de decreto en las reformas estatales (ver tabla 2), nos permite identificar las prioridades contextuales, por ejemplo para el estado de Tabasco, la administración educativa en elección de directores y rectores de las IES con la búsqueda de la igualdad de oportunidades, así mismo la creación de planes de estudio que integren el fomento de las lenguas maternas en la comunidad estudiantil y la formación del profesorado para atender a comunidades indígenas; también se busca el desarrollo de una cultura física y el deporte en las juventudes.

Cabe destacar que para el Estado de Yucatán en el año 2022, la fracción parlamentaria de Nueva Alianza promulgó la creación de la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán, la cual buscaba reformar, derogar y adicionar contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de

Yucatán (LXII Legislatura, 2022), sin embargo, esta no fue ratificada, por lo tanto se identificaron iniciativas como el apoyo al servicio social; fomento en la creación de materiales didácticos en lengua maya y el favorecimiento de la igualdad de género en respeto a los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación en diferentes leyes desde una perspectiva de red de acuerdo a comisiones y puntos constitucionales.

Cabe señalar que se avanza en los Derechos humanos y libre desarrollo de personalidad de la juventud a través del uso libre de uniformes, desde la teoría de género y el cobro de cuotas justas para instituciones educativas privadas. A pesar de los avances identificados, no se anticipa una transformación alternativa que otorgue prioridad a los aprendizajes cualitativos sobre los logros cuantitativos, desde la perspectiva de la evaluación. Además, se requiere apoyo a las instituciones educativas más desfavorecidas, situadas en el sureste del país como en los estados de Tabasco y Yucatán, así como iniciar en la legislación para regular el relevo generacional y apoyar a los docentes de tiempo parcial que carecen de estímulos y otras prestaciones similares a las que se otorgan a los profesores de medio tiempo y tiempo completo (PTC).

Tabla 2. Iniciativas legislativas en materia educativa en Tabasco y Yucatán (2022–2024).

Dimensión	Estado	Iniciativa	Comisión	Síntesis	Referencia
Administración educativa	Tabasco	Requisitos para nombramiento de rectores y directores en IES	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Se exige experiencia directiva y pertenencia académica en las instituciones a dirigir.	LXV, 2024
Financiamiento educativo	Yucatán	Limitación a cuotas en escuelas privadas	Educación, Ciencia y Tecnología	Prohíbe cuotas fuera de lo establecido por la autoridad educativa estatal.	LXII, 2022
Derechos y diversidad	Yucatán	Adición sobre libre desarrollo de la personalidad	Educación, Ciencia y Tecnología	Reforma al Art. 8 de la ley estatal de educación para reforzar derechos individuales.	LXIII, 2023
Marco legal	Yucatán	Creación de la Ley de Educación Superior del Estado	Educación, Ciencia y Tecnología	Se crea una nueva ley y se reforman diversos artículos de la ley estatal.	LXII, 2022
Salud mental	Tabasco	Inclusión de programas de educación emocional y resiliencia	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Propone educar en salud emocional ante contextos de crisis.	LXV, 2024b
Pluriculturalidad y lengua	Yucatán	Fomento de materiales en lengua maya	Educación, Ciencia y Tecnología	Promueve la distribución gratuita de materiales educativos en lengua indígena.	LXIV, 2024

Dimensión	Estado	Iniciativa	Comisión	Síntesis	Referencia
Cultura física	Tabasco	Inclusión de cultura física y deporte en la ley estatal	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Modificación al Art. 11 para fortalecer actividades deportivas desde las IES.	LXV, 2024c
Servicio social	Yucatán	Apoyo económico al servicio social en IES públicas y privadas	Educación, Ciencia y Tecnología	Becas sin distinción institucional para estudiantes que cumplan con requisitos económicos.	LXIV, 2024
Educación indígena	Tabasco	Enseñanza de lenguas indígenas y formación docente intercultural	Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte	Se promueve la inclusión curricular de lenguas originarias y formación cultural de docentes.	LXV, 2024
Igualdad de género	Yucatán	Programas de prevención de violencia de género en todos los niveles educativos	Educación, Ciencia y Tecnología	Fomenta una cultura institucional de respeto e igualdad.	LXIV, 2024

Nota. Congreso del Estado de Tabasco. (2024). LXIV, LXV Legislatura y Congreso del Estado de Yucatán. (2022–2024). LXII, LXIII, LXIV Legislatura.

Fundamentos teórico-filosóficos

El objetivo es robustecer el entendimiento histórico educativo de los estudiantes, con el objetivo de lograr intervenciones profesionales sólidamente fundamentadas y respaldadas en la Ley General de Educación Superior. Este se reconoce como el cimiento de la práctica del futuro docente en la instrucción y aprendizaje de la formación ética y ciudadana, para desarrollar habilidades que permitan la incorporación a los sectores social, productivo y laboral. Esta formación se fundamenta en la caracterización de la población, bajo el principio pedagógico del estudiantado como eje central del aprendizaje, bajo el impulso de la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, el arte, la cultura, el deporte desde el amparo de los derechos humanos y con un enfoque en la perspectiva de género.

En términos generales, esta sección de directrices para la enseñanza y aprendizaje busca destacar la relevancia de otorgar un carácter procesual a los contenidos y objetivos del curso, poniendo énfasis en los derechos humanos, la ciudadanía sostenible y la perspectiva de género, considerando los siguientes momentos: Al integrar la teoría con la experiencia vivencial de los estudiantes y su práctica pedagógica, y al aplicar un enfoque crítico, didáctico, sistemático, e innovando dicha práctica mediante la generación de conocimientos que el curso promueva desde la secuencia didáctica. Cabe destacar que

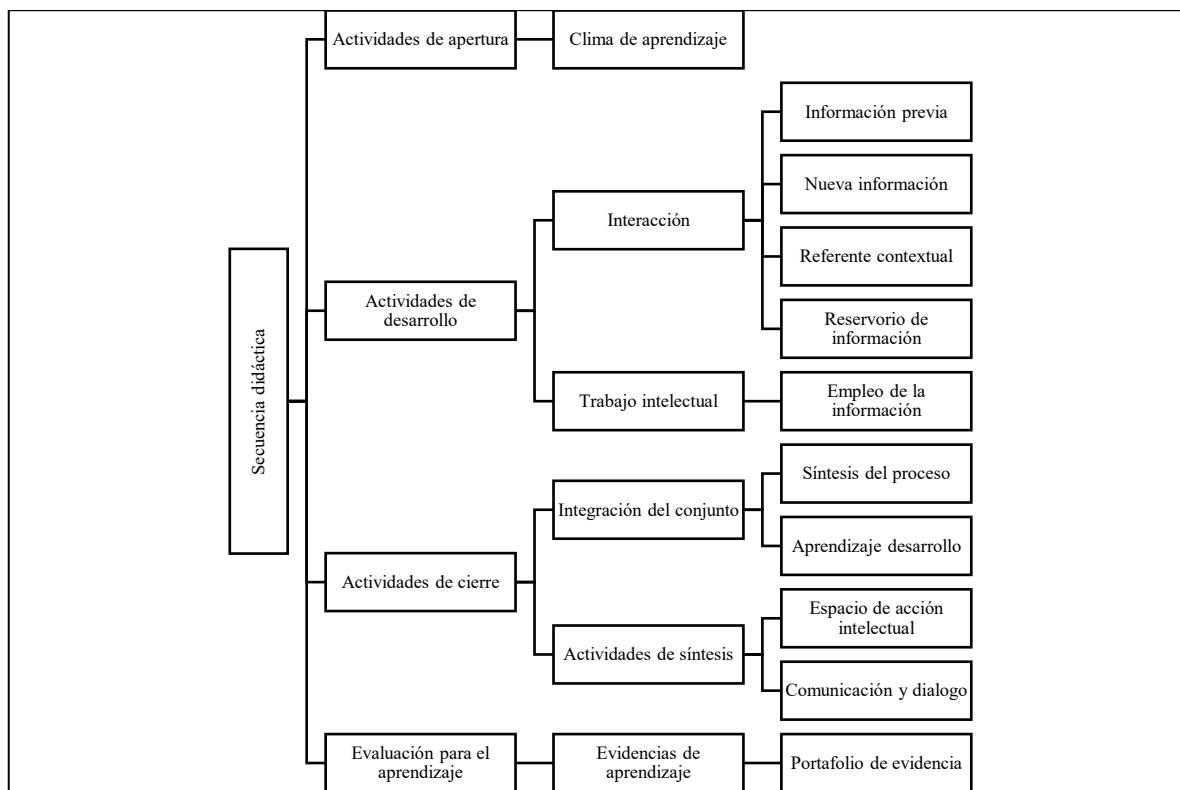
los profesores desde su autonomía de cátedra, deben estar dispuestos a comunicar cuestiones relacionadas con la práctica y a ofrecer y aceptar críticas constructivas en los ambientes en desequilibrio (Cohen et al., 2023).

Secuencia didáctica

El diseño de una secuencia pedagógica o didáctica constituye una labor crucial para estructurar situaciones de aprendizaje que se desarrollarán en el trabajo académico de los alumnos. La discusión pedagógica contemporánea subraya la obligación del educador de sugerir a sus estudiantes actividades secuenciadas que faciliten la instauración de un ambiente de aprendizaje. Este es el significado actualmente prevalente en el discurso didáctico, centrado en el aprendizaje (Díaz-Barriga, 2013, ver figura 3); siendo estas:

- a) Responsabilidad del docente: El docente debe proponer actividades secuenciadas que permitan un clima de aprendizaje significativo, centrado en el aprendizaje del alumno.
- b) Estructura de la secuencia didáctica: La secuencia debe integrar actividades de aprendizaje y evaluación, vinculando conocimientos previos con nuevas informaciones y contextos reales.
- c) Actividades de apertura, desarrollo y cierre: Estas actividades deben estar diseñadas para motivar, desarrollar y sintetizar el aprendizaje, respectivamente, y pueden realizarse tanto dentro como fuera del aula.
- d) Evaluación formativa y sumativa: La evaluación debe estar integrada en las actividades de aprendizaje, proporcionando retroalimentación continua y evidencias de aprendizaje a través del portafolio de evidencias.
- e) Uso de recursos y tecnologías: Se recomienda utilizar aplicaciones y recursos en línea para apoyar el aprendizaje y la evaluación, facilitando el acceso a información y la colaboración entre estudiantes.

Figura 3. Secuencia didáctica.



Nota. Elaboración propia de acuerdo con Díaz-Barriga (2013).

La Teoría de las situaciones didácticas (Brousseau, 2007), permite la gestión de un proceso de aprender las relaciones con el entorno, permitiendo adecuar la visión pedagógico-didáctica del docente para configurar ambientes de aprendizaje sustentados en competencias para la construcción de saberes, promovidas desde la Ley General de Educación Superior (Ver tabla 3).

Tabla 3. Competencias que promueve la Ley General de Educación Superior.

Ley y artículo	Competencias (LGES, Art. 7)	Habilidades relacionadas (WEF, 2025)
LGES, Capítulo II, Art. 7, Fraccs. I-IX	Pensamiento crítico como agente de cambio Sentido de pertenencia e identidad con la universidad Convivencia armónica y perspectiva ética Capacidades y habilidades para resolución de problemas profesionales Responsabilidad ciudadana Lucha contra la corrupción: honestidad, integridad, justicia, igualdad, solidaridad, reciprocidad, libertad, gratitud Participación democrática	Pensamiento analítico, resolución de problemas complejos Liderazgo, influencia social, conciencia cultural Inteligencia emocional, colaboración, empatía Creatividad, innovación, pensamiento sistémico Alfabetización cívica, ética laboral Razonamiento ético, autogestión, integridad profesional Comunicación efectiva, participación activa, liderazgo colaborativo

Ley y artículo	Competencias (LGES, Art. 7)	Habilidades relacionadas (WEF, 2025)
Extensión temática (LGES, principios transversales)	Igualdad de género	Justicia social, inclusión, diversidad
	Resolución de problemas	Resiliencia, tolerancia al estrés, resolución de conflictos
	Combate a la discriminación	Conciencia social, pensamiento inclusivo
	Respeto y cuidado del medio ambiente, estilos de vida sostenibles	Sostenibilidad, conciencia ecológica, responsabilidad ambiental
	Habilidades digitales y uso ético de tecnologías	Alfabetización digital, IA, análisis de datos, uso responsable de TIC
	Habilidades socioemocionales	Autorregulación, motivación, inteligencia emocional

Fuentes: Ley General de Educación Superior. (México). Capítulo II, Art. 7. World Economic Forum. (2025). Future of Jobs Report 2025. *Nota.* Esta tabla compara las competencias establecidas en el Artículo 7 de la Ley General de Educación Superior de México con las habilidades prioritarias identificadas por el Future of Jobs Report 2025 del World Economic Forum. La correspondencia es de carácter interpretativo y tiene el propósito de evidenciar la alineación entre el marco normativo nacional y las tendencias globales en formación de capital humano.

Grado de formalización a través de la secuencia de enseñanza para crear ambientes de aprendizaje

La teoría de las situaciones didácticas de Brousseau (1997) se cimenta en la construcción de una situación con un problema a solucionar y un específico conocimiento a desarrollar, el conocimiento meta. Una secuencia de enseñanza basada en la TDS consta de diferentes fases, a saber, fases a didácticas en las que hay poca o ninguna asistencia del profesor, y fases didácticas, en las que el profesor es más activo y actúa con intenciones didácticas, es decir, con la intención de que los alumnos aprendan algo específico, el conocimiento meta.

Para lograrlo, el ambiente físico o virtual debe diseñarse con condiciones que motiven a los alumnos a elegir una estrategia en lugar de otra, y la estrategia elegida debe conducir al desarrollo del conocimiento objetivo (Strømskag 2017, p. 911). Una secuencia de enseñanza comienza con la fase de devolución, donde el profesor transfiere la responsabilidad de resolver el problema a los alumnos. A esta fase le siguen otras cuatro fases, a saber: activación, formulación, validación e institucionalización (Tabla 4).

Tabla 4. Fases de la teoría de las situaciones didácticas.

Fase TSD	Descripción breve	Aplicación en línea
Devolución	El docente introduce el tema y asigna tareas iniciales.	Presentación mediante video o screencast; instrucciones y organización grupal en vivo preferentemente.
Activación	Estudiantes resuelven un problema de forma autónoma en grupo.	Trabajo colaborativo en plataformas (Teams, Hangouts, etc.); tiempo y metas bien definidos.
Formulación	Elaboran una respuesta o producto con mínima intervención docente.	Publicación del producto en medios compartidos como Padlet o foros; acceso común para revisión.

Validación	Comparan respuestas, justifican y reciben retroalimentación.	Evaluación cruzada en foros o herramientas como Peergrade; retroalimentación entre pares.
Institucionalización	El docente retoma y sistematiza el conocimiento con base en las respuestas.	Discusión sincrónica o material de cierre (video, lectura, artículo) que integre los aportes del grupo.

Nota. Elaboración por el *Department of Science Education and Centre for Digital Education of the University of Copenhagen* (2024).

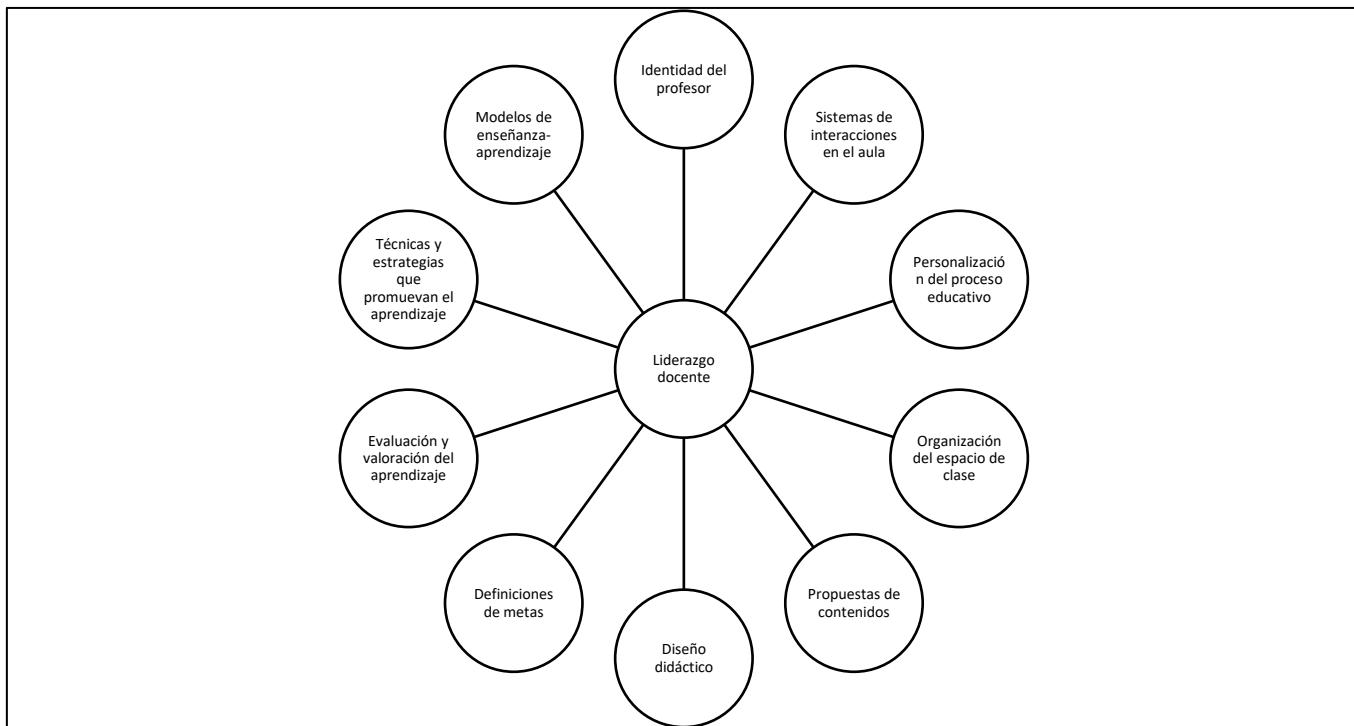
Idealmente, las tres primeras de estas fases son a didácticas, mientras que la última fase es didáctica. En la fase de acción, los alumnos se involucran con el problema dado sobre la base de su lógica interna, sin la intervención del profesor. En la fase de formulación, los alumnos intentan formular una estrategia que permita a otra persona operar en el entorno. En la fase de validación, los alumnos intentan explicar algún fenómeno o verificar una conjetura, mientras el profesor los anima a utilizar un lenguaje más preciso. En la fase de institucionalización, el profesor conecta el conocimiento construido por los alumnos con las formas académicas y descontextualizadas de conocimiento que pretende la institución (Artigue et al., 2014; Brousseau 1997; Strømskag 2017).

Este vínculo puede compararse con el encuentro del lenguaje cotidiano y científico descrito por Vygotsky (1987) y está en línea con las prácticas de enseñanza que implican la conexión de las ideas de los estudiantes con los conceptos en el área disciplinar y el fomento de la participación de los estudiantes en un discurso exigente (Erath et al., 2021). En la medida en que esta práctica tenga éxito, puede considerarse un ejemplo de una práctica docente que facilita un diálogo de alta calidad en el aula (Muhonen et al., 2016).

Habilidades que facilitan el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas

Es imperativo que los profesores se capaciten para responder a estas exigencias de calidad, adquiriendo habilidades que faciliten el diseño y desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas, retomar a Moral-Santaella (2021) para el ámbito de la educación superior, permite reflexionar sobre las siguientes dimensiones: (1) Identidad del educador, (2) Sistemas de interacciones en el aula (Ambiente de aprendizaje), (3) Personalización del proceso educativo, (4) Organización del espacio de clase, (5) Diseño didáctico, (6) Propuestas de contenidos, (7) Definiciones de metas, (8) Evaluación y valoración del aprendizaje, (9) Modelos de enseñanza-aprendizaje, (9) Técnicas y estrategias que promuevan el aprendizaje, (10) Liderazgo docente (Ver figura 4).

Figura 4. Habilidades del docente que facilitan el diseño y desarrollo de experiencias significativas.



Nota. Elaboración propia de acuerdo con Moral-Santaella (2021).

La identidad del profesor

Se configura de manera dinámica a partir de la interacción entre experiencias personales, emocionales, y profesionales, a través de la interacción de elementos biográficos, contextuales y demás. Siguiendo un proceso continuo que se ve afectado por el entorno educativo y social, reflejando valores, creencias y prácticas pedagógicas (Muñoz-Osuna y Arvayo-Mata, 2015). Este término alude a la percepción de los profesores respecto a su identidad profesional como un indicador de su nivel de profesionalidad y su dedicación hacia la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Adicionalmente, los profesores universitarios deben actuar como intermediarios en el proceso de aprendizaje, orientando a los alumnos hacia el desarrollo crítico y la adquisición de conocimientos (González-Orozco et al., 2019).

Aparte de esto, el educador cuenta con un conjunto de garantías para cumplir con todas las funciones y competencias estipuladas en la Ley General de Educación Superior (LGES), además de poseer una serie de derechos fundamentales, conforme al marco normativo de la Ley del Trabajo. Los estilos de enseñanza se clasifican en: Estilo gubernamental autocrático, democrático y fundamentado en la ley del *Laissez-faire*.

Los profesores, motivados por la curiosidad y dedicados a la educación continua, identifican en la metodología STEAM (Acrónimo en inglés que significa: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, vinculados con las Artes y las Humanidades) un instrumento integral que promueve un aprendizaje interactivo y atractivo para los alumnos (Delgado et al., 2023).

Sistemas de interacción en el entorno académico (Ambiente educativo)

Un entorno de aprendizaje eficaz se caracteriza por la excelencia de las interacciones entre el profesorado y los alumnos, las cuales deben promover la participación, el intercambio dialógico y la colaboración. Para la LGES debe generarse desde el reconocimiento a la diversidad. Estas interacciones favorecen la adquisición de conocimientos significativos y la generación de un ambiente positivo en el entorno académico.

Personalización del proceso educativo

La personalización del aprendizaje responde a las necesidades individuales de los estudiantes, adaptando los métodos y contenidos educativos. Se enfoca en respetar ritmos y estilos de aprendizaje, promoviendo el desarrollo autónomo y la motivación intrínseca permitiendo a la excelencia educativa, colocar al estudiante al centro del proceso educativo, promoviendo el logro de aprendizaje a través del desarrollo del pensamiento crítico.

Se presenta la siguiente secuencia didáctica (Tabla 5), de acuerdo a las dimensiones: Competencia, Ambiente de aprendizaje, Actividad de motivación, Conocimientos previos, Objetivos de la clase, Contexto, Agenda de actividades y Evaluación. Se sugiere utilizar la presente secuencia didáctica para situar los conocimientos.

Tabla 5. Secuencia didáctica situada en la asignatura desarrollo y relaciones humanas.

Planeación didáctica, Unidad I: Desarrollo Humano						
Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia, Asignatura: Desarrollo y Relaciones Humanas						
Competencia	Ambiente de aprendizaje	Motivación	Conocimientos previos	Objetivo de clase	Contexto	Actividades
Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none">• Aula flexible (equipos colaborativos)• Plataforma Microsoft Teams• Materiales: artículos, videos, infografías	<ul style="list-style-type: none">• Observación de la obra de Hans Holbein Jr. (Georg Gisze)• Preguntas detonadoras sobre el simbolismo y su relación con la mercadotecnia• Video sobre desarrollo humano y reflexión final	<ul style="list-style-type: none">• Comunicaciones integradas• Sistemas de inteligencia• Mercadotecnia social	<ul style="list-style-type: none">Analizar conceptos clave del desarrollo humano aplicados a la vida cotidiana, fomentando el bienestar individual y colectivo	<ul style="list-style-type: none">• Reflexión crítica• Conexión teoría-práctica• Enfoque interdisciplinario (economía, educación, salud, medio ambiente)	<ul style="list-style-type: none">1. Exposición conceptual2. Análisis de casos3. Debate reflexivo4. Presentación de proyectos
Identidad	—	—	—	Fomentar la identidad personal y colectiva a través del análisis de valores,	—	—

Planeación didáctica, Unidad I: Desarrollo Humano						
Carrera: Licenciatura en Mercadotecnia, Asignatura: Desarrollo y Relaciones Humanas						
Competencia	Ambiente de aprendizaje	Motivación	Conocimientos previos	Objetivo de clase	Contexto	Actividades
Resolución de problemas	—	—	—	cultura e historia Identificar necesidades sociales para diseñar proyectos con impacto	—	—

Nota. Evaluación: Participación y reflexiones individuales: 20%, Ensayo conceptual: 30%, Proyecto final (narrativa personal + presentación): 50%

La organización física y funcional del aula influye en el aprendizaje. Un espacio flexible, con disposición adecuada de materiales y recursos, fomenta la interacción y la participación activa. El diseño didáctico incluye la planificación de actividades, recursos y estrategias pedagógicas orientadas a objetivos específicos de aprendizaje. Debe ser adaptable a las necesidades del grupo y al contexto.

Las propuestas de contenidos deben ser pertinentes, actualizadas y alineadas con las demandas del contexto educativo y social. Se busca integrar teoría y práctica, permitiendo la aplicación de conocimientos. Definir metas claras en el proceso educativo es fundamental para guiar el aprendizaje. Estas deben ser medibles, alcanzables y alineadas con las expectativas del estudiante y del currículo. La evaluación debe ser continua, formativa y orientada a la mejora del aprendizaje. Considera no solo el producto final, sino también el proceso, con retroalimentación constante y constructiva. Los modelos educativos incluyen enfoques constructivistas, colaborativos y centrados en el estudiante, donde el docente actúa como facilitador del aprendizaje.

Las estrategias deben incluir metodologías activas: (a) aprendizaje basado en proyectos, (b) aprendizaje basado en problemas (ABP), (c) aprendizaje colaborativo, (d) aprendizaje basado en casos de enseñanza, (e) aprendizaje basado en las artes, (f) análisis de casos, (g) grupos de estudio, (h) foros de discusión y debates.

El liderazgo docente implica motivar, inspirar y guiar a los estudiantes hacia el logro de sus objetivos. El docente líder facilita el cambio, promueve la innovación y genera un entorno de confianza y colaboración.

5.- CONCLUSIONES

La Ley General de Educación Superior (LGES) define el acceso a este nivel educativo como un derecho humano, cuyo propósito fundamental es "el mejoramiento permanente de los procesos formativos que propicien el máximo logro de aprendizaje de los educandos" (DOF, 20/04/2021). En este sentido, el presente documento contribuye a la construcción de un sustento legal didáctico, reflejado en una secuencia metodológica orientada a la creación de experiencias significativas de aprendizaje. Cabe destacar que el estado actual de la legislación mexicana en materia de educación superior demanda una

articulación constante entre autoridades educativas, instituciones de educación superior y sectores sociales. Esta vinculación es indispensable para asegurar la pertinencia, vigencia, coherencia y completitud del sistema educativo frente a los desafíos actuales y futuros.

Asimismo, resulta prioritario impulsar el desarrollo y consolidación de la educación superior desde una perspectiva democrática e inclusiva, que incorpore iniciativas ciudadanas y propuestas universitarias en los congresos estatales. Esto contribuiría a la resolución de problemáticas estructurales del sistema mediante una legislación que promueva calidad, equidad y participación activa en la planeación, coordinación y evaluación educativa. En este marco, se reconoce la importancia de fortalecer la convivencia y cultura institucional desde el interior de las comunidades universitarias. Para ello, se propone fomentar programas de formación que mejoren las prácticas docentes y contribuyan al desarrollo del talento humano como pilar del crecimiento social y económico nacional.

Este estudio tuvo como objetivo analizar los criterios de toma de decisión en política educativa establecidos en la LGES, con el fin de incidir en la gestión de trayectorias laborales y la formación docente. A través de un enfoque cualitativo, hermenéutico y multimétodo, se logró examinar la articulación entre el marco legal y las prácticas institucionales a nivel estatal. Entre los principales hallazgos, se identificó que los criterios normativos predominantes están estrechamente vinculados con los principios de inclusión, equidad, calidad y sostenibilidad. Estos se han materializado en reformas legislativas estatales —como en Tabasco y Yucatán— que refuerzan ámbitos clave como la educación indígena, la salud emocional, la cultura física y la igualdad de género.

Además, el análisis hermenéutico permitió comprender cómo dichas reformas son reinterpretadas y contextualizadas en función de las dinámicas sociales y políticas locales. Este enfoque evidenció la relevancia de aplicar una lectura crítica y situada del marco normativo para formular políticas educativas más pertinentes. Por otro lado, se constató que la inversión educativa y la innovación institucional inciden de manera directa en la profesionalización docente y en la transformación de las prácticas pedagógicas. La integración de enfoques teóricos como el ecosistema de carreras, el capital humano y las situaciones didácticas facilita el diseño de estrategias formativas alineadas con los retos contemporáneos del sistema educativo.

Cabe señalar, que el objetivo del estudio se cumplió satisfactoriamente, al demostrar que los criterios establecidos en la LGES pueden servir como herramientas estratégicas para orientar decisiones de política educativa con impacto en la formación docente y en la mejora continua del sistema de educación superior. Este trabajo proporciona fundamentos teóricos y metodológicos útiles tanto para el diseño legislativo como para la práctica institucional, abriendo vías para consolidar trayectorias académicas inclusivas, sostenibles y transformadoras. Finalmente, se plantea una serie de líneas de investigación futura que emergen de este estudio:

- ¿Cuáles son los alcances y limitaciones del marco normativo aplicable a las instituciones de educación superior particulares?
- ¿Cómo fortalecer y articular las políticas públicas en el contexto de la globalización y la internacionalización solidaria?
- ¿Qué mecanismos de regulación deben adoptarse para las modalidades no presenciales en la educación superior?

- ¿Por qué existen distintas formas jurídicas de constitución de las IES y cómo se relacionan con su gobernanza?
- ¿Qué desafíos enfrentan las universidades frente al modelo de universidad emprendedora y las lógicas neoliberales?

Asimismo, es necesario reflexionar sobre el rol de las universidades en la formación ciudadana, considerando el estado del arte en torno a la convivencia institucional tanto a nivel nacional como internacional. Es fundamental identificar los factores que influyen en la construcción de una cultura del buen trato en la educación superior, atendiendo dimensiones como el sistema económico, el entorno natural, los medios de comunicación y el sistema político. Solo así será posible configurar entornos de enseñanza ágiles, activos y éticamente comprometidos con el bienestar colectivo.

REFERENCIAS

- ANUIES. (2021, 22 de abril). *Aspectos Relevantes de la Ley General de Educación Superior* [Blog en línea]. ANUIES. <https://crno.anuies.mx/index.php/inicio/noticias/136-noticias-sobresalientes/1825-aspectos-relevantes-de-la-ley-general-de-educacion-superior>
- Arrow, K., J. (1970). *Social Choice and Individual Values*. Yale University Press
- Artigue, M., Haspekian, M., & Corblin-Lenfant, A. (2014). Introduction to the theory of didactical situations (TDS). In A. Bikner-Ahsbahs & S. Prediger (Eds.), *Networking of theories as a research practice in mathematics education* (pp. 47–65). Springer.
- Baruch, Y. (2015). Organizational and Labor Markets as Career Ecosystem. In A. De Vos & B. I. J. M. Heijden (Ed.). In *Handbook of Research on Sustainable Career*(pp. 364–380). Edward Elgar Publishing. <https://doi.org/10.4337/9781782547037.00029>
- Baruch, Y. & Rousseau, D., M. (2019). Integrating psychological contracts and ecosystems in career studies and management. *Academy of Management Annals*, 13(1), <https://doi.org/10.5465/annals.2016.0103>
- Becker, G. S. (1964). *Human capital*. Columbia University Press.
- Brousseau, G. (1997). *The theory of didactical situations in mathematics: Didactique des mathématiques, 1970–1990* (N. Balacheff, M. Cooper, R. Sutherland, & V. Warfield, Eds. & Trans.). Kluwer.
- Brousseau, Guy (2007). *Iniciación al estudio de la teoría de las situaciones didácticas*. Editorial Zorral. <https://archive.org/details/brousseau-g.-iniciacion-al-estudio-de-las-situaciones-didacticas>
- Bunge, M. (2008). *Tratado de filosofía: Semántica I sentido y referencia* (Vol. 1). Gedisa.
- Cazau, P. (2020). La teoría del caos. Biblioteca Virtual OMEGALFA. <https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-teoria-del-caos.pdf>
- Cheek, J. (2007). Qualitative inquiry, ethics, and politics of evidence: Working within these spaces rather than being worked over by them. *Qualitative Inquiry*, 13(8), 1051–1059. <https://doi.org/10.1177/1077800407308227>
- Cohen, R., Katz, I., Aelterman, N., & Vansteenkiste, M. (2023). Understanding shifts in students' academic motivation across a school year: the role of teachers' motivating styles and need-based experiences. *European Journal of Psychology of Education*, 38(1), 963–988. <https://doi.org/10.1007/s10212-022-00635-8>

- Colom-Cañellas, A., J. (2001). Teoría del caos y educación (Acerca de la reconceptualización del saber educativo), *Revista Española de Pedagogía*, 59(218), 5-24. <https://www.revistadepedagogia.org/cgi/viewcontent.cgi?article=2226&context=rep>
- Conahcyt. (2024). *Programas Nacionales Estratégicos* [Blog en línea]. Conahcyt. <https://conahcyt.mx/pronaces/>
- Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. (2021, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021
- Creswell, J. W. (2007). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions* (2nd ed.). Sage
- Dawson, T., B. (1992). Legal research in a social science setting: The problem of method. *The Dalhousie Law Journal*, 14(3), 445-472. <https://digitalcommons.schulichlaw.dal.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1637&context=dlj>
- Delgado Rodríguez, S., García Fandiño, R., & González García, R. (2023). Estilos de Aprendizaje y Estilos de Enseñanza. Innovación educativa a través de los espacios y metodologías de enseñanza y aprendizaje en entornos STEAM. *Revista De Estilos De Aprendizaje*, 16(32), 1-4. <https://doi.org/10.55777/reav16i32.6314>
- Díaz-Barriga, A. (2013). *Guía para la elaboración de una secuencia didáctica*. Comunidad de Conocimiento UNAM. https://www.setse.org.mx/ReformaEducativa/Rumbo%20a%20la%20Primera%20Evaluaci%C3%B3n/Factores%20de%20Evaluaci%C3%B3n/Pr%C3%A1ctica%20Profesional/Gu%C3%A1A-secuencias-didacticas_Angel%20D%C3%ADaz.pdf
- Didou-Aupetit , S. (2023). ¿Hacia dónde va la educación superior en México? *Educación Superior Y Sociedad (ESS)*, 35(1), 132-151. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i1.690>
- Dlouhy, K., Riemann, T. & Baruch, Y. (2024). A career ecosystem perspective on societal and organizational characteristics and careers to the top in higher education. *Human Resource Management Journal*, 01-20. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12580>
- Erath, K., Ingram, J., Moschkovich, J. et al. Designing and enacting instruction that enhances language for mathematics learning: a review of the state of development and research. *ZDM Mathematics Education* 53, 245–262. <https://doi.org/10.1007/s11858-020-01213-2>
- Fuentes Reza, R., Arzola Franco, D. M., & González Ortiz, A. M. (2020). La identidad profesional docente, un acercamiento a su estudio. *IE Revista De Investigación Educativa De La REDIECH*, 11(e727), 1-20. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.727
- Gadamer, H.-G. (1977). Philosophical hermeneutics. (D. E. Linge, Trans.andEd.). Berkeley, California: University of California Press
- Gadamer, H. (1981). *Reason in the age of science*. MIT Press.
- Gadamer, H.-G. (1975). *Verdad y método* (J. C. García, Trans., p. 25). Editorial Sigueme. (Trabajo original publicado en 1975).
- González-Orozco, P., Marín Uribe, R., & Soto Valenzuela, M. (2019). La identidad profesional en estudiantes y docentes desde el contexto universitario. *Revista Ciencias De La Actividad Física UCM*, 20(1), 1-14. <https://doi.org/10.29035/rcaf.20.1.4>
- Guba, E., G., & Lincoln, Y., S. (2005). Paradigmatic controversies, contradictions, and emerging confluences. In N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *The Sage handbook of qualitative research* (3rd ed., pp. 191-216). Sage.
- Hutchinson, T. & Duncan, N. (2012). Defining what we do: Doctrinal legal research. *Deakin Law Review*, 17(1), 83-119. <https://doi.org/10.21153/dlr2012vol17no1art70>

- Lansiti, M. & R. Levien. (2004). Strategy as ecology. *Harvard Business Review*, 82. 68-81 .
<https://hbr.org/2004/03/strategy-as-ecology>
- Lincoln, Y. S., & Guba, E. G. (1985). Naturalistic inquiry. Sage.
- LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2022, 12 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de servicios educativos en escuelas particulares. Fracción parlamentaria de Morena.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/2976d2_23-FEB-22%20CREA%20LEY%20EDUCACION%20SUPERIOR%20Y%20REF-%20LEY%20EDUCACION.pdf
- LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2022, 23 de febrero). Iniciativa por la cual se crea la Ley de Educación Superior del Estado de Yucatán y se reforma, deroga y adiciona contenido de diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Fracción parlamentaria de Nueva Alianza.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/2976d2_23-FEB-22%20CREA%20LEY%20EDUCACION%20SUPERIOR%20Y%20REF-%20LEY%20EDUCACION.pdf
- LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2023, 30 de mayo). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/25eeee_30-MAY-2023%20REF-LEY%20DE%20EDUCACION.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 20 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 33 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Fracción parlamentaria del PAN.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/bc55d9_20-NOV-24%20REF-%20LEY%20EDUCACI%C3%93N%20LEY%20ACCEDO%20DE%20LAS%20MUJERES.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 5 de septiembre). Iniciativa con proyecto de decreto en materia de educación pluricultural y fomento a la distribución gratuita suficiente de materiales en maya para las escuelas de educación indígena. Fracción parlamentaria del PRI.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/943136_05-SEP-24%20REFORMAS%20EN%20MATERIA%20DE%20EDUCACI%C3%93N%20PLURICULTURAL.pdf
- LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán. (2024, 6 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de dignificación y reconocimiento de los derechos para las personas prestadoras del servicio social. Fracción parlamentaria del PRI.
https://www.congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/c113c4_06-nov-24%20INI-%20REF%20LEY%20DE%20EDUC%20DEL%20EDO%20DE%20YUC%20EN%20MATERIA%20DE%20DIGNIFICACI%C3%93N.pdf
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 14 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman distintos ordenamientos jurídicos de instituciones educativas. Fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano.
<https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/31.-Iniciativa-de-reforma-varios-ordenamientos-plantel.pdf>

- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 21 de noviembre). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/83.-Iniciativa-reforma-a-la-Ley-de-Educacion.pdf>
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 29 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del PRD. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/10/43.-Iniciativa-con-proyecto-de-decreto-reforma-al-articulo-9-de-la-Ley-de-Educacion-del-Estado.pdf>
- LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco. (2024, 29 de octubre). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV Bis al artículo 11 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco. Fracción parlamentaria del PRD. <https://congresotabasco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/80.-Iniciativa-reforma-a-la-Ley-de-Cultura-Fisica-y-Deporte.pdf>
- Mejía-Pérez, G. (2023). Educación superior y movilidad social: Una propuesta de análisis desde la perspectiva socioespacial. *Diálogos sobre Educación*, 14(26), 1-25. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i26.1218>
- Moral-Santaella, C. (2021). *Guía para el prácticum. Guía para el alumnado*. Fleming.
- Muhonen, H., Rasku-Puttonen, H., Pakarinen, E., Poikkeus, A.-M., & Lerkkanen, M.-K. (2016). Scaffolding through dialogic teaching in early school classrooms. *Teacher and Teacher Education*, 55(2016), 143–154. <https://doi.org/10.1016/j.tate.2016.01.007>
- Muñoz-Osuna, F., O., & Arvayo-Mata, K., L. (2015). Identidad profesional docente: ¿Qué significa ser profesor?. *European Scientific Journal*, 11(32), 97- 110. <https://eujournal.org/index.php/esj/article/view/6568>
- Paterson, M., & Higgs, J. (2005). Using Hermeneutics as a Qualitative Research Approach in Professional Practice. *The Qualitative Report*, 10(2), 339- 357. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2005.1853>
- Sánchez-Zorrilla, M. (2011). La metodología en la investigación jurídica: Características peculiares y generales para investigar en el Derecho. *Revista Telemática de Filosofía del Derecho*, 14, 317-358. <http://www.rtfd.es/numero14/11-14.pdf>
- Schultz, T., W. (1960). Capital formation by education. *Journal of Political Economy*, 68(6), 571. <https://doi.org/10.1086/258393>
- Secretaría de economía. (2024). *El poder del talento mexicano: Transformando regiones*. Gobierno de México; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación Pública; Secretaría del Trabajo y Previsión social; Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/947099/Talento_mexicano_2da_edicion.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2024, 14 de septiembre). *Estadística e indicadores. Indicadores y pronósticos. Reporte de indicadores educativos*. [Conjunto de datos]. Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/indicadorespronosticos.aspx>
- Sheehan, M., Garavan, T. & Morley, M. (2024). Training investments and innovation gains in knowledge intensive businesses: The role of firm level human capital and knowledge sharing climate. *Human Resource Management Journal*, 01-20. <https://doi.org/10.1111/1748-8583.12586>

- Strømskag, H. (2017). A methodology for instructional design in mathematics—with the generic and epistemic student at the centre. *ZDM: The International Journal on Mathematics Education*, 49(6), 909-921. <http://dx.doi.org/10.1007/s11858-017-0882-4>
- Ueland, J., S., Hinds, T., L., & Floyd, N., D. (2022). Equity at the edge of chaos: Applying complex adaptive systems theory to higher education. *New Directions for Institutional Research*, 37(1), 189-192. <https://doi.org/10.1002/ir.20356>
- University of Copenhagen. (2024, 14 de diciembre). *Theory of Didactic Situations (The TDS model')*. Department of Science Education and Centre for Digital Education, University of Copenhagen <https://obl.ku.dk/theme/tds-model/#:~:text=Participants%20communicate%20with%20each%20other,Institutionalisation>
- Vygotsky, L. S. (1987). Thinking and speech (N. Minick, Trans.). In R. W. Rieber & A. S. Carton (Eds.), *The collected works of L. S. Vygotsky: Vol. 1. Problems of general psychology* (pp. 39–285). Plenum Press.
- Weinsheimer, J., C. (1985). *Gadamer's hermeneutics: A reading of truth and method*. Yale University Press
- World Economic Forum. (2025). *Future of Jobs Report 2025*. https://reports.weforum.org/docs/WEF_Future_of_Jobs_Report_2025.pdf